



## Implementación de la política pública de transparencia y probidad del Distrito

La Política Pública de Transparencia Administrativa y Probidad en Distrito de Medellín nace en el año 2008 a través del Acuerdo Distrital 065; con la finalidad de mejorar la democracia del control social, aumentar los niveles de eficiencia, producir información pública de manera que le permita a la ciudadanía entender cómo se destinan los recursos públicos y estimular el valor de la honradez como presupuestos fundamentales para contribuir al bien común.

La política definió como instancia institucional al Comité Asesor de Transparencia Administrativa y Probidad, el cual de conformidad con la norma debe rendir un informe semestral de la implementación de la política pública, en donde la Secretaria de Evaluación y Control asume la secretaría técnica del comité y es quien consolida el informe de implementación y remite a las partes interesadas.



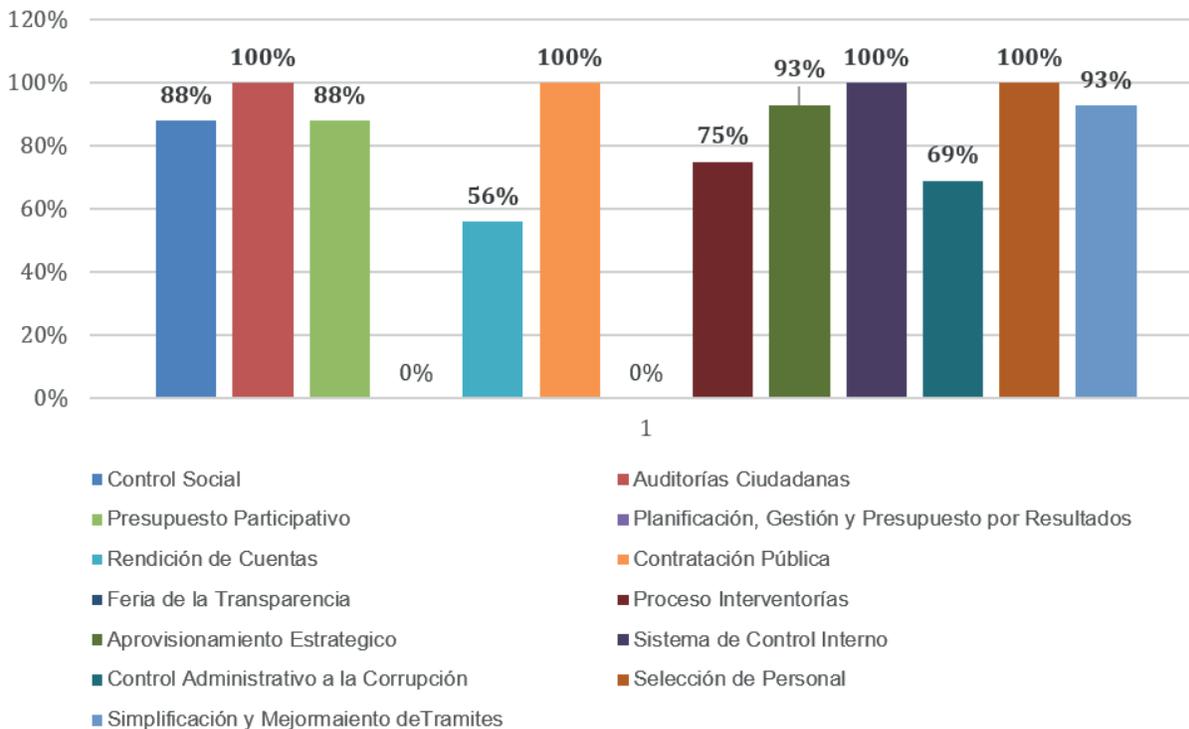
El Distrito Especial de Medellín implementa la Política Pública de Transparencia y Probidad para fomentar la eficiencia, el acceso a la información y el mejoramiento de la democracia del control social.

**Para el primer semestre del presente año registra un avance del 87% de la siguiente manera:**

N°	INSTRUMENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE TRANSPARENCIA Y PROBIDAD DEL PRIMER SEMESTRE DEL 2024	PORCENTAJE DE IMPLEMENTACIÓN
1	Control Social	88%
2	Auditorías Ciudadanas	100%
3	Presupuesto Participativo	88%
4	Planificación, Gestión y Presupuesto	N/A primer semestre
5	Rendición de Cuentas	56%
6	Contratación Pública	100%
7	Feria de la Transparencia	N/A primer semestre
8	Proceso Interventorías	75%
9	Aprovisionamiento Estratégico	93%
10	Sistema de Control Interno	100%
11	Control Administrativo a la Corrupción	69%
12	Selección de Personal	100%
13	Simplificación y Mejoramiento de Trámites	87%
<b>Porcentaje de implementación</b>		<b>87%</b>



## Avance Política de Transparencia y Probidad 2024



Escanea este QR  
para que realices tus  
preguntas sobre el  
tema.

